

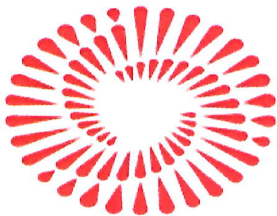


GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA



AGRO MERCADOS PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA REGIÓN, PUNO

**2021
ANTE EL
COVID 19**



RUMBO AL BICENTENARIO



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVOS	3
2.1.	Objetivo general	3
2.2.	Objetivos específicos	3
3.	ROLES Y COMPETENCIAS	3
4.	ALCANCE	4
4.1.	DIAGNÓSTICO Y/O IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES	4
4.1.1.	Sector Agropecuario	5
4.1.2.	Características de la agricultura familiar	8
4.1.3.	Ámbito de trabajo de las cadenas productivas en la Región Puno 2021	9
4.1.4.	Situación de la participación de AGROMERCADOS	9
4.1.5.	Producción estimada 2019-2020	11
5.	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	12
5.1.	MITIGACIÓN LOS EFECTOS DE ESCASEZ DE ALIMENTOS EN EL PERIODO DE EMERGENCIA DECRETADO PARA SATISFACER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN REGIONAL.....	12
5.1.1.	GRUPO DE CAMPO.....	12
5.1.2.	ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL.....	15
5.1.3.	ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO	15
5.2.	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19 MEDIANTE LA DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE MAYOR CONCURRENCIA DE LA POBLACIÓN.....	16
6.	PRESUPUESTO	17
7.	RECOMENDACIONES	18
8.	ANEXOS	18





PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA REGIÓN PUNO 2021 PARA RESPONDER ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

La crisis económica desencadenada por la pandemia en curso se extiende en el tiempo, es probable que tarde o temprano la región Puno en su conjunto experimente una crisis inédita en materia de abastecimiento de alimentos, tal escenario obliga a tomar las previsiones del caso y preparar estrategias que permitan enfrentar una crisis.

Toda crisis exige desarrollar Planes de contingencia, cuyo objetivo primordial es predefinir y preparar acciones de respuesta a los múltiples efectos de una crisis.

En 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) aprueba el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019- nCOV, con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del 2019-nCov en el país.

El 06 de marzo de 2020, el Presidente de la República anunció el primer caso de COVID-19 confirmado en el Perú y el 15 de marzo se estableció el estado de emergencia y el cierre de fronteras en todo el territorio nacional. Posteriormente, mediante Decretos Supremos han establecido medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y sumado a la reactivación económica, se observa una gran cantidad de personas circulando por las calles, por lo que, según refiere el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), existe el riesgo de una posible segunda ola pandémica por COVID-19, cuyo impacto dependerá de la proporción de susceptibles que queden en las regiones.

La perspectiva de la situación de seguridad alimentaria y nutricional conforme al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, emitido por el Poder Ejecutivo donde se dispone la suspensión de todas las actividades por un periodo de 15 días con el fin de salvaguardar y prevenir la propagación del COVID-19, precisados por el Decreto Supremo N° 046-2020-PC y de acuerdo a lo dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y el artículo 28 del Decreto de Urgencia N° 029-2020, así mismo de acuerdo al Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, se establece la prórroga a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de (90) noventa días calendario. La medida de ampliación fue establecida a fin de continuar con las acciones de prevención, control y atención de salud para la protección de la población de todo el país así lo establece el Decreto Supremo N° 031.2020-SA, en esta coyuntura actual podría verse afectada la disponibilidad alimentaria debido a que a la restricción y cumplimiento de la normativa correspondiente.

Es conveniente considerar también la posibilidad que los precios de los alimentos se incrementen considerablemente, lo que significaría dificultades de la población para la compra de los alimentos, particularmente los habitantes urbanos y rurales.

En ese sentido, se realizó la identificación de los objetivos, así como de las actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones





contando con un Plan de contingencia para garantizar la disponibilidad alimentaria de los productos agropecuarios de la Región.

La crisis ha afectado a todos los sectores productivos del país. En el Perú, el sector agroalimentario ha mostrado resiliencia en el sentido de que las políticas implementadas han permitido que se mantenga en funcionamiento la cadena de suministro de alimentos, evitando el desabastecimiento de mercados. Durante el primer trimestre del año, el sector ha crecido 2,9%. Dicho crecimiento se ha sustentado en una mayor producción de quinua, paprika, arroz, papa, ası como un incremento en la produccion de pollo. Todo ello ha contribuido a que los mercados nacionales se encuentren abastecidos. No obstante, dado que el gobierno ha priorizado la vida y la salud por encima de los resultados economicos, las restricciones a la movilidad impuestas para el control de la pandemia – sobre todo las restricciones del transporte terrestre – han afectado la cadena de insumos para la produccion. Si bien es cierto que hay una afectacion economica en el sector, los esfuerzos del gobierno se han centrado en mantener el abastecimiento y el aseguramiento de la proxima campaa de siembra.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Garantizar la disponibilidad alimentaria de los productos agropecuarios de manera segura en el contexto de la Emergencia del COVID-19 a nivel de la Region Puno.

2.2. Objetivos especıficos

- Mitigar los efectos de escasez de alimentos en el periodo de emergencia decretado para Satisfacer oportunamente las necesidades alimentarias de la poblacion regional.
- Implementar medidas para reducir el riesgo de exposicion al COVID-19 mediante la desinfeccion de espacios publicos y de mayor concurrencia de la poblacion.

3. ROLES Y COMPETENCIAS

Teniendo en cuenta el proposito de este Plan para minimizar el impacto del COVID-19 en la poblacion Puneaa en lo que refiere al abastecimiento alimentario se plantea implementar medidas cumpliendo con las competencias de la normatividad vigente para las fases de preparacion, contencion y mitigacion. Por ello se debe articular con los actores encargados para maximizar los esfuerzos y el uso efectivo y eficiente de los recursos.

Sector Salud (MINSA y ESSALUD)

Sector Agrario (Direccion regional Agraria-Agencias agrarias, SENASA, AGRORURAL, FONCODES)

- Gobiernos Locales (Provinciales y distritales)
- Sector de orden Publico (Ejercito del Peru y la Policıa Nacional del Peru)





SECTOR AGRARIO-Dirección Regional Agraria

La Dirección Regional Agraria tiene como función principal la coordinación a nivel regional, de las actividades del Sector Agricultura, sus proyectos y Organismos Públicos Descentralizados.

AGENCIAS AGRARIAS: Son las encargadas de efectuar en su respectiva circunscripción territorial las acciones de la Dirección Regional Agraria.

Las OPDs del sector agrario, realizan acciones de apoyo y asesoramiento a los productores y comercializadores de productos agropecuarios para una fluctuación comercial normal y de abastecimiento a las ciudades del departamento de Puno.

PROYECTO REGIONAL GRANOS ANDINOS ORGÁNICOS: Encargado de coordinar con los productores para la provisión de sus productos de quinua, cañihua, haba y tarwi.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PP 121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado: Encargado de articular a los pequeños productores a los mercados locales.

PP 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres: Responsable de velar por atender los productores más afectados por las emergencias.

La operatividad del Plan de Contingencia de Disponibilidad Alimentaria a través del Grupo de coordinación a nivel Regional y Local, conformado por el SENASA, Gobiernos Provinciales y Distritales, que a través del Gobierno Regional la Dirección Regional Agraria conjuntamente con el SENASA, realizará las coordinaciones respectivas para el apoyo en la transitabilidad de los productos hacia los mercados de las capitales de provincia de la región.

La coordinación a través de lo Gobiernos Locales, mediante las Gerencias de Desarrollo Agropecuario, realizando actividades de verificación de ferias locales y la disposición de insumos para proveer a las ferias de las capitales de provincia.

4. ALCANCE

El abastecimiento de alimentos se implementará en el ámbito de todo el territorio regional, teniendo como socios aliados a los gobiernos provinciales y distritales, así como las Agencias Agrarias de cada provincia.

En este contexto los productores rurales tienen la oportunidad de comercializar directamente a los consumidores sus productos de primera necesidad a precio justo.

En ese sentido se realiza un diagnóstico de las necesidades como se presenta a continuación:

4.1. DIAGNÓSTICO Y/O IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

La región Puno está ubicada al extremo sur este del Perú, cuenta con una extensión territorial de 71 999 km² (6% del territorio nacional) siendo el quinto departamento más grande en el ámbito nacional. El territorio puneño comprende 43 886,36 Km² de sierra (61%) y 23 101,86 km² de zona de selva (32,1%), 14,5 km² de superficie Insular



(0,02%) y 4 996,28 km² (6,9%) que corresponden a la parte peruana del Lago Titicaca. Puno cuenta con una geografía variada y diversidad cultural; con muchos recursos naturales y capital humano, debido a la presencia de diferentes pisos ecológicos. La región esta subdividida en 13 provincias y 110 distritos, distribuidos de la siguiente manera: Puno 15 distritos, Azángaro 15, Carabaya 10, Chucuito 7, El Collao 5, Huancané 8, Lampa 10, Melgar 9, Moho 4, San Antonio de Putina 5, San Román 4, Sandía 11 y Yunguyo 7. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), a junio del 2017 la población del departamento de Puno asciende a 1,377,122 habitantes, de los cuales el 49% (677,544) pertenece al área rural. Si comparamos este porcentaje con el dato del censo del 2007, se visibiliza la reducción de 4 puntos porcentajes en la población rural, esto debido al proceso de crecimiento económico y desarrollo de actividades productivas en la región que ha producido un acelerado proceso de urbanización.

POBLACIÓN DEPARTAMENTAL

Cuadro N° 01: Población Total por Área (Hab.)

DPTO/ PROV.	Población	Urbana	Rural
	Total (Hab.)		
DEPARTAMENTO PUNO	1,172,697	630,648	542,049
PROVINCIA PUNO	219,494	138,912	80,582
PROVINCIA AZÁNGARO	110,392	33,569	76,823
PROVINCIA CARABAYA	73,322	32,906	40,416
PROVINCIA CHUCUITO	89,002	24,161	64,841
PROVINCIA EL COLLAO	63,878	21,838	42,040
PROVINCIA HUANCANÉ	57,651	7,714	49,937
PROVINCIA LAMPA	40,856	13,232	27,624
PROVINCIA MELGAR	67,138	36,425	30,713
PROVINCIA MOHO	19,753	3,257	16,496
PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA	36,113	24,333	11,780
PROVINCIA SAN ROMÁN	307,417	278,532	28,885
PROVINCIA SANDÍA	50,742	4,003	46,739
PROVINCIA YUNGUYO	36,939	11,766	25,173

Fuente: Censo 2017 - INEI

Cuadro N° 02: Población total departamento Puno- Resumen

TOTAL	URBANA	RURAL
1,172,697	630,648	542,049
100%	53.78%	46.22%

Fuente: INEI - 2017

4.1.1. Sector Agropecuario

La agricultura es una actividad de gran importancia económica, social y ambiental, con potencial para un mayor desarrollo. Entre los años 2003 y 2015, el sector agropecuario creció a una tasa promedio de 3,6%, sin embargo, su participación en el PBI en promedio es de 5,7% en los mismos años (INEI-2015). Aun así, el sector agrícola de exportación ha experimentado lo que se conoce como el "boom agroexportador", reflejado en su alta tasa de crecimiento, sobre todo en productos no tradicionales. Según el último Censo



Nacional Agropecuario (CENAGRO), se estima que el 30,1% del territorio nacional está dedicado al desarrollo de la actividad agropecuaria; el mayor porcentaje de superficie para la explotación agropecuaria se localiza en la sierra con 57,5% (26,9 millones de ha), seguida de la selva con 31,1% (12,0 millones de ha) y, en menor proporción, la costa con 11,5% (4,4 millones de ha).

Valor Bruto de la Producción Agropecuaria año 2020.

En el primer semestre del año, el valor bruto de la producción agropecuaria experimentó un aumento de 2.1% en comparación con similar periodo de 2019, informó el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del MINAGRI, detalló que dicho incremento estuvo sustentado por la mayor producción de los subsectores agrícola (2.8%) y pecuario (0.7%) en la primera mitad del año.

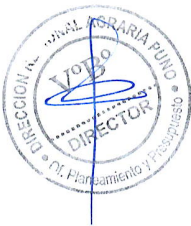
Agregó que el incremento del subsector agrícola estuvo impulsado, básicamente, por la mayor producción de paprika, que aumentó en 42% (en Lima, Arequipa y Ancash); arroz cáscara en 16.3% (en Lambayeque, San Martín y Piura); cacao 10.6% (en Ucayali, Cusco y San Martín); alfalfa 8.6% (en Puno, Moquegua y Apurímac); palta 8.5% (en La Libertad, Lima y Huancavelica); papa 4.8% (en Ayacucho, Cajamarca y Arequipa), entre otros.

Por su parte, el crecimiento del subsector pecuario obedeció, principalmente, a la mayor producción de pollo que incrementó en 1.1% (mayor colocación de pollos bb de la línea de carne en Lima, La Libertad e Ica); huevo de gallina en 1.9% (incremento de gallinas ponedoras en Lima, La Libertad e Ica); leche cruda de vaca en 1.3% (mayor número de vacas en ordeño y mejora de los rendimientos en Lima, La Libertad e Ica) y porcino 2.5% (mayor saca para el consumo en Lima, Ica y La Libertad).

El Minagri destacó que pese a los impactos generados por la pandemia del coronavirus (Covid-19) la agricultura sigue creciendo.

Cuadro N° 03: Valor Bruto de Producción Agropecuaria según sub sectores y principales productos Enero – Junio 2020

Descripción	PRODUCCIÓN T.M.		Valor (Millones de soles a precios 2007)		VAR %
	2019	2020	2019	2020	
SECTOR AGROPECUARIO	4,940,982.1	5,597,548.1	1,239.8	1,352.6	9.1%
Agrícola	4,831,564.8	5,481,401.1	1,052.7	1,160.7	10.3%
Consumo Humano	1,024,017.3	1,057,366.7	515.0	530.5	3.0%
Consumo Industrial	10,182.9	12,581.6	30.9	41.8	35%
Pastos cultivados	3,741,966.0	4,347,494.5	448.8	521.1	16.1%
Otros cultivos	55,398.5	63,958.3	58.1	67.3	16.0%
SUB SECTOR	109,417.3	116,147.0	187.0	191.9	2.6





Descripción	PRODUCCIÓN T.M.		Valor (Millones de soles a precios 2007)		VAR %
	2019	2020	2019	2020	
PECUARIO					
Carnes	23,734.0	23,594.0	80.5	79.3	-1.4
Otros	79,006.1	85,873.0	96.2	102.3	6.3
Menudencias	6,677.2	6,680.0	10.3	10.3	0.0

FUENTE: DEAI-P 2020

El sector AGROPECUARIO ha tenido un crecimiento de 8.1 %, cuya participación fue significativa el crecimiento del sub sector agrícola. Sub Sector Agrícola: creció en 6.5%; este crecimiento, es debido al incremento que se viene dando en la producción de forrajes como es alfalfa, avena y cebada forrajera cuyo variación fue del 13.06 %. Asimismo, otro de los factores para el incremento del sub sector agrícola, producción de otros cultivos que creció en 11.93%, cuyo mayor aporte fue la producción de frutales como chirimoya, pijuayo en 46.9 y 31.11% respectivamente. El rubro de Consumo humano se tuvo un crecimiento del 2.3% con la mayor producción de yuca, haba grano verde; por otro lado, se tiene un decrecimiento considerable de la producción de arroz cayendo en 26.02%, vie bajando las áreas sembradas por falta de apoyo técnico. En general el crecimiento de este subsector se debe a que los rendimientos de producción ha tenido una mejoría; ya que, en la campaña no se han presentado muchos desastres climatológicos. El sub sector pecuario: Se observa, un crecimiento del 1.1 %, representado por la producción de leche en 2.62%, que tiene un crecimiento continuo, debido el mejoramiento de ganado vacuno para leche; por tanto, el incremento de forrajes evidencia este hecho, sobre todo en las zonas de crianza de esta especie como es la provincia de Melgar que tiene su enfoque en este rubro. En cuanto a la producción de carnes rojas, ha mostrado un mayor crecimiento la carne de aves (1.32%) y de cerdo (1.29%), la producción de carne de ovino presenta un decrecimiento de -1.65%. La producción de fibra y lana ha tenido un ligero incremento al cual favorecieron el ligero alza en sus precios, contribuyendo al crecimiento del subsector pecuario.

Según la FAO, por la pandemia del COVID 19, los grupos vulnerables incluyen también a los pequeños agricultores, ganaderos y pescadores, que podrían verse impedidos para trabajar en sus tierras, cuidar a su ganado o pescar. También tendrán dificultades para acceder a los mercados para vender sus productos o comprar insumos esenciales, o padecerán debido al aumento de los precios de los alimentos y su poder adquisitivo limitado. Los trabajadores informales se verán muy afectados por la pérdida de empleo e ingresos en la recolección y el procesado. Millones de niños ya se están perdiendo los almuerzos escolares de los que dependen, muchos de ellos sin acceso formal a protección social, incluido el seguro médico. Por lo que es necesario contar con un Plan de Reactivación de la Actividad Agropecuaria en la Región Puno, para contrarrestar los impactos ocasionados por el COVID 19, garantizando la disponibilidad de los productos agrícolas y pecuarios en todo el ámbito de la





región. Siendo de esta manera que en las visitas realizadas a la zona rural, de la región Puno, se pudo observar la necesidad que tienen los productores haciendo alcance de los requerimientos sobre la implementación de proyectos productivos de rápido impacto así como la utilización de las herramientas tecnológicas para los procesos productivos, así también la implementación de proyectos productivos de absorción de mano de obra como los proyectos de biohuertos, crianza de animales menores, desarrollo productivo de los cultivos potenciales de las zonas como la papa nativa, frutales en la zona selva, dichos proyectos impulsarán la actividad productiva, puesto que actualmente se viene retrasando las actividades de inicio de una nueva campaña agrícola y pecuaria 2020 – 2021.

4.1.2. Características de la agricultura familiar

Características de la agricultura familiar	AFS	AFT	AFC	Total
Al menos un cultivo destinado al mercado	24%	62%	70%	37%
Al menos un cultivo va a la agroindustria o agroexportación	0%	1%	4%	1%
Solicito crédito	5%	14%	31%	9%
Usa capital	18%	31%	52%	23%
Asistencia y capacitación	6%	16%	32%	10%
Usa semilla certificada	6%	21%	45%	12%
% Unidades agropecuarias de agricultura familiar	88%	10%	2%	100%
Superficie estandarizada (Has.)	0.5	1.3	3.7	0.9

Fuente: Boletín informativo de inversiones Dic. 2020

Del 87.3% de las unidades agropecuarias (1.9 millones de agricultores), según el plan de agricultura familiar se puede clasificar en Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS) con el 88%, la Agricultura Familiar de Transición (AFT) con el 10% y la Agricultura Familiar Consolidada (AFC) con el 2%. En suma, los principales problemas se pueden ver en los indicadores del Censo Agrario (2012). La PEA del sector agrario representa el 25% de la PEA ocupada del país y es más del 80% del empleo informal. El 87% de los agricultores (2.2 millones) tiene menos de 10 hectáreas y el 66% se encuentra en la sierra. El 12% utiliza semilla certificada y el 94.3% de la sierra no utiliza. Solo el 10% (innovación agraria) de los agricultores recibe asistencia técnica y capacitación. El 87% de la costa cuenta con agua de riego y en la sierra el 30%. Solo el 12% de la superficie agrícola con riego utiliza riego tecnificado. Finalmente, el 85% de los agricultores (agro banco, 2016) del Perú no recibe crédito agrario de ninguna entidad crediticia. Todo ello lleva a que la agricultura del Perú, en especial de la sierra y selva, tengan bajos niveles de productividad física y rentabilidad agraria. Situación que ocasiona que en el periodo 2014-2019 alrededor del 44% de campesinos se mantengan en situación de pobreza rural.





4.1.3. **Ámbito de trabajo de las cadenas productivas en la Región Puno 2021**

La Dirección Regional Agraria a nivel de la región viene trabajando en diferentes cadenas Productivas de acuerdo a su ámbito es como se detalla a continuación:

En cultivos

N°	CADENA PRODUCTIVA	AGENCIA AGRARIA
1	Frutales Piña	Carabaya
2	Granos Andinos Quinoa Cañihua	Chucuito
3	Granos Andinos Quinoa Cañihua	El Collao
4	Granos Andinos Quinoa Cañihua	Lampa
5	Granos Andinos Quinoa Cañihua	Puno
6	Granos Andinos Quinoa Cañihua	San Román
7	Menestras: Haba y Tarwi	Huancané
8	Menestras: Haba y Tarwi	Yunguyo

En crianzas

N°	CADENA PRODUCTIVA	AGENCIA AGRARIA
1	Carne de Alpaca y Ovino	Azángaro
2	Carne de Cuy	Moho
3	Fibra de Alpaca	Carabaya
4	Fibra de Alpaca	El Collao
5	Fibra de Alpaca	Lampa
6	Fibra de Alpaca	Putina
7	Vacunos Lácteos	Azángaro
8	Vacunos Lácteos	Melgar
9	Vacunos Lácteos	Puno
10	Vacunos Lácteos	San Román

Tomando en consideración el trabajo con las cadenas productivas las reuniones de coordinación se tomarán en cuenta de acuerdo a las mismas.

4.1.4. **Situación de la participación de AGROMERCADOS**

Conforme a la información de los productos principales que la región Puno, se evidencia que los principales cultivos como la papa, quinua, haba, se realiza la producción en casi todas las provincias de la región, lo que conlleva a que su distribución en el mercado es factible y con menores costos de transporte, sin embargo por la situacional coyuntural de salvaguardar y prevenir la propagación del COVID-19, se cuenta con la disponibilidad productiva lo que conlleva a facilitar el transporte de los productos a los principales puntos de venta como ferias locales de los distritos y capitales de provincia.

En los Agromercados realizados durante el año 2020 se han convocado y promocionado a productores de Granos Andinos (Quinoa, Cañihua, Habas y Tarwi), Tubérculos (Papa Nativa), Lácteos (Queso, Yogurt, etc.), carne, verduras, frutas.





A continuación se muestra el comportamiento de venta en los AGROMERCADOS realizados en la Ciudad de Puno:

LUGAR	FECHA	PRODUCTORES	VENTA EN TM	S/.
Barrio San José	13/05/2020	130	43.89	194,736.80
Explanada Chanu Chanu de la ciudad de Puno.	29/04/2020	80	41.06	139,225.50
	10/06/2020	106	25.3	116,752.42
	24/06/2020	24	2.28	13,913.00
Explanada del Centro Poblado de Jayllihuaya de la ciudad de Puno.	06/05/2020	77	31,002.00	139,100.76





4.1.5. Producción estimada 2019-2020

PRODUCCIÓN ESTIMADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS - CAMP. 2019-2020

CULTIVO	PUNO		AZANGARO		CARABAYA		CHUCUITO		EL COLLAO		HUANCANE		LAMPA		MELGAR		MORO		SAN ANTONIO DE PUTINA		SAN ROMAN		SANDIA		YUNIBUYO		TOTAL / PROMEDIO		
	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA	PROD. (T)	PRECIO S/100 CHACRA			
ARVEJA GRANO SECO	98.00	1.52	801.3	2.63	49.34	1.70	21.90	1.88	7.00	1.00	461.75	2.20					19.00	1.39			70.60	2.47	46.80	1.63	140.70	1.65	1405.22	1.81	
AVENA	259.00	1.54	3,051.90	1.77	0.00		246.30	1.50	809.00	0.86	705.00	1.28	881.00	1.51	1,090.00	1.46	61.30	1.12	69.00	1.33	193.10	1.83			328.00	1.37	7,505.20	1.42	
CANOTE					1,650.00	1.00																	819.20	1.00			2,278.20	1.00	
CANIHUA	401.30	3.48	1,395.30	3.49	366.80	4.86	366.80	3.48	1,055.00	3.50	489.00	4.51	863.30	3.88	210.70	3.07	8.00	3.70	22.70	4.53	491.20	4.64					4,682.60	3.92	
CEBADA GRANO	4,574.00	1.34	5,786.50	1.70	300.50	1.33	2,203.50	1.11	3,346.30	0.75	5,005.00	1.47	1,437.00	1.61	343.30	1.48	317.20	1.80	163.60	1.60	2,386.00	1.79			422.00	0.99	26,294.90	1.41	
CEBOLLA	5,749.00	1.10	276.00	0.82	1,255.00	0.97	276.00	0.99	30.00	0.60			78.00	1.63			222.00	1.16							447.00	0.68	8,290.00	0.99	
FABA GRANO SECO	1,539.00	2.02	816.94	1.87	841.80	2.13	1,594.00	1.98	285.00	1.07	2,572.00	1.74	120.00	1.20	55.60	1.57	483.00	2.24	18.00	1.38	400.00	2.10	727.00	2.23	2,754.00	3.85	12,771.34	1.55	
ISANO O MASHUA	339.00	1.28	1,084.50	1.33	2,867.00	1.36	191.00	1.22	85.00	1.00	928.00	1.09	402.80	1.23	93.00	1.44	305.70	1.69	99.00	1.36	399.00	1.33	356.00	1.67	489.00	0.72	7,579.00	1.29	
MAL CHOCLO																							154.00	1.20			154.00	1.20	
NARANJO					934.10	1.02																		27124.00	0.85			27124.00	0.85
OCA	1,916.00	1.38	1,959.00	1.47	7,059.00	1.48	1,295.00	1.43	455.00	0.99	2,526.00	1.18	566.90	1.31	94.50	1.41	777.20	1.90	194.30	1.53	475.40	1.48	2,742.00	1.31	8,791.00	1.05	11,719.00	1.02	
OLLUCO	995.00	1.43	2,252.90	1.56	3,547.00	1.52	1,044.00	1.15	78.70	1.15	2,865.00	1.72	1,467.00	1.63	499.00	1.36	640.00	1.77	149.30	1.47	2,396.00	1.71	2,740.00	2.31	923.00	0.87	28,855.30	1.99	
PAPA	64,382.00	1.28	112,727.00	1.38	179,590.00	2.00	64,408.00	1.19	70,586.00	0.79	85,676.00	1.40	37,937.00	1.39	12,123.00	1.36	16,777.00	1.22	10,951.00	1.23	45,568.00	1.60	67,156.00	1.42	91,076.00	1.09	798,367.00	1.36	
PINA					16,602.00	1.78																						23,087.00	1.78
QUINUA	5,009.00	3.33	5,370.00	3.99	961.00	4.20	3,627.00	3.40	5,446.00	3.85	4,321.00	4.16	3,573.00	3.95	1,333.00	2.99	125.00	3.85	499.00	4.51	5,030.00	4.20			365.10	3.26	38,856.20	3.81	
TARWI O CHOCHO																												22,566.00	1.61
GRANO SECO																												1,291.70	3.56
YUCA					706.40	1.14																						1,924.60	0.95
YACON																												1,042,003.16	
TOTAL PROD.	85,337.30		138,874.17		224,039.94		74,301.10		81,184.50		105,467.75		47,776.00		15,782.10		19,115.40		12,160.90		57,998.30		134,467.20		46,697.50		1,042,003.16		



5. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

5.1. MITIGACIÓN LOS EFECTOS DE ESCASEZ DE ALIMENTOS EN EL PERIODO DE EMERGENCIA DECRETADO PARA SATISFACER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN REGIONAL

Cumpliendo con el objetivo se propone la articulación grupos de trabajo y actividades, lo que posibilitaría un accionar coherente y eficaz del personal que se encargará de ejecutar las actividades de campo, de organización y seguimiento.

5.1.1. GRUPO DE CAMPO

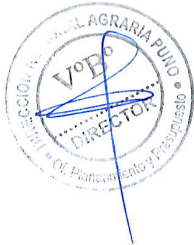
- A) Acompañar y apoyar a los productores agropecuarios en la promoción de sus productos para participar en los mercados, tales como (i) Elaboración de folletos, (ii) Lista de precios, (iii) Difundir presupuesto y cronograma de actividades.
- Contar con un cronograma actualizado de los días de feria realizado en los diferentes distritos de la Región Puno.
 - Verificación de las ferias locales en la región.

PROVINCIA	DISTRITO	DÍAS DE FERIA						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
HUANCANE	Huancané				X			X
	Vilquechico							X
	Rosaspata					X		
	Cojata							X
	Inchupalla							X
	Huatasani						X	
	Taraco				X			
MELGAR	Ayaviri			X				
	Nuñoa							X
	Santa Rosa							X
	Orurillo		X					
	Macari							X
	Llalli					X		
	Antauta			X				
MOHO	Ocuviri							X
	Moho				X			X
	Tilali			X				
	Conima							X
LAMPA	Huayrapata			X				
	Lampa							X
	Pucara				X			
	Palca				X			
	Vila Vila						X	
	Santa Lucia						X	
	Cabanilla				X			
	Paratia (Chilahuito)			X				
	Calapuja						X	
SAN ANTONIO	Nicasio		X					
	Putina							X
	Pedro de					X		





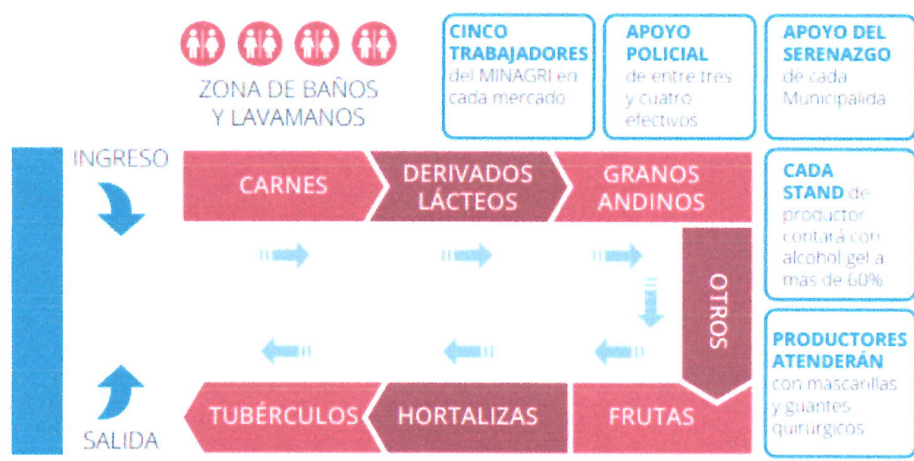
PROVINCIA DE PUTINA	DISTRITO	DÍAS DE FERIA						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
DE PUTINA	Vilca Apaza							
	Quilcapunc o			X				
	Ananea							X
	Sina							X
AZANGARO	Muñani							X
	Saman			X				
	Achaya				X			
	Pusi							X
	Azangaro							X
	Asillo							X
	San Antón					X		
	Potoni (Carlos Gutierrez)				X			
	San José						X	
	San Juan de Salinas			X				
	Chupa							X
	Arapa			X				
	Santiago de Pupuja			X				
	J. D. Choquehua nca				X			
	Tirapata						X	
CHUCUITO	Juli			X				
	Zepita							X
	Pomata (Chaca Chaca)				X			
	Desaguader o		X			X		
	Huacullani		X					
	Kelluyo							X
SAN ROMAN	Juliaca	X			X			
	Cabanillas		X					
	Cabana							X
PUNO	Puno						X	
	Acora							X
	Mañazo							X
	Pichacani (Laraqueri)							X
	Capachica							X
	Huata							X
	Coata					X		
	Paucarcolla			X				
	Atuncolla			X				
	Tiquillaca					X		
Vilque					X			
SANDIA	Sandia							X
	San Juan del Oro							X
	Patambuco							X
	Quiaca							X
	Cuyo Cuyo							X





PROVINCIA	DISTRITO	DÍAS DE FERIA						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Yanahuaya							X
	Putinapunc o						X	
EL COLLAO	Ilave							X
	Piicuyo					X		
	Mazo Cruz						X	
	Conduriri						X	
	Capazo							X
YUNGUYO	Yunguyo							X
CARABAYA	Macusani							X
	Crucero							X

- Tener conocimiento de los lugares por distrito donde se realizan las ferias locales.
- B) Coordinar y articular con los principales actores para la implementación adecuada de los agromercados, tales como Gobiernos Locales, Defensa Civil, Ministerio del Interior y otros actores involucrados.
- Coordinación con Productores de otras regiones para el abastecimiento de productos que no son de la región necesarios para el consumo, para ello se dotará de presupuesto para alquiler de transporte que facilite el transporte de los diferentes alimentos de la zona Norte el traslado será hasta las principal ciudad Juliaca y en caso de los productos de la Zona Sur el traslado será hasta la ciudad de Puno.
- C) Identificar productores agropecuarios potenciales para que participen en los agromercados, con énfasis en el volumen de producto, elección de productos a exhibir y ubicación del stand.
- La distribución estará de acuerdo al siguiente Plano de distribución.



FUENTE: IICA MINAGRI 2020

- D) Acompañamiento y apoyo a los productores agropecuarios en las actividades previstas durante la implementación de los agromercados, tales como en la atención adecuada a los compradores, registro de información obtenida, servicio de alimentación, flete de servicio de transporte de productos y otros.



- Los directores de Agencias Agrarias, así como los responsables del Proyecto Granos Andinos orgánicos coordinaran con los productores para brindar una atención adecuada a los compradores.

5.1.2. ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL

- A) Apoyo en el trámite para la gestión de encargos destinados a los agromercados.
Los requerimientos a realizar estarán encargados por este grupo de trabajo.
- B) Gestión para la asignación presupuestaria de los agromercados de las Direcciones.
Los requerimientos a realizar estarán encargados por este grupo de trabajo.
- C) Seguimiento y supervisión.
Los requerimientos a realizar estarán encargados por este grupo de trabajo, los mismos que deberán velar por cumplir todos los procedimientos hasta que se logren los pagos de los requerimientos.
- D) Apoyo en el trámite y consolidación de las modificaciones presupuestales, que se requieran para la implementación de los agromercados.
Los requerimientos a realizar estarán encargados por este grupo de trabajo, en caso de requerir modificaciones estos deberán ser prioritarios a fin de no ocasionar ninguna clase de retrasos.
- E) Otras que indique la Dirección.

5.1.3. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- A) Elaborar una base de datos en Excel para el seguimiento de las actividades de los agromercadps.
Seguimiento de información a través de la plataforma virtual de la realización de ferias locales.
- B) Recopilar, analizar y digitalizar datos relevantes de las actividades de agromercados.
Todos los datos obtenidos en las actividades serán registrados a fin de levantar observaciones en acciones que no estén dando los resultados previstos
- C) Apoyar en la organización de grupos de trabajo.
Se manejará un Excel de las actividades programadas las cuales se actualizarán en cada reunión para conocer avances de los mismos.
- D) Consolidar información estadística de las actividades y resultados durante el proceso de implementación de los agromercados.
La información recopilada en los AGROMERCADOS se consolidará e informará a todos los agentes involucrados a fin de manejar la misma información, sin caer en contradicciones.
- E) Realizar el seguimiento y control de la ejecución de las actividades en campo de los agromercados.
Desde el inicio hasta el final de los Agromercados se contará con el seguimiento.
Realizar las gestiones y el seguimiento después de la feria a aspectos como la evaluación y organización de la información, socialización de los resultados, seguimiento y monitoreo.





Las agencias delegaran a un responsable para el seguimiento por cronograma para que no solo el trabajo sea desarrollado por una sola persona.

- F) Otras que le indique la Dirección.
- E) Preparar los reportes de resultados de productos y ventas.

Generar un Boletín para socializarlo con la población a fin de poner en conocimiento las acciones que se vienen desarrollando en las diferentes ferias así como que conozcan la fluctuación de precios y otros.

5.2.IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19 MEDIANTE LA DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE MAYOR CONCURRENCIA DE LA POBLACIÓN.

Cumplir con las indicaciones del Gobierno en el marco del COVID-19 a fin de impedir que los microorganismos infecten a las personas se debe cumplir lo siguiente:

- Estar en espacios abiertos para evitar aglomeraciones.
- Mantener por lo menos 1 metro de distancia.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Controlar el uso de mascarillas y guantes de todas las personas.
- De ser posible contar con personal médico, tópico para alguna descompensación con equipos de emergencia y botiquines de primeros auxilios.



La responsabilidad de llevar a delante este protocolo recae en el empleador a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección en los espacios públicos donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección. El empleador deberá elaborar un procedimiento de trabajo seguro, que establezca las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a los productos utilizados, conforme a lo establecido en el presente protocolo.

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda. Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.



Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19 Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

Procedimientos de desinfección

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de las áreas, mediante la remoción de material orgánico e inorgánico.



- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de las áreas libres, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, mochilas fumigadoras y bomba de fumigación.
- Los desinfectantes de uso ambiental permitidos son las soluciones de hipoclorito de sodio, hipoclorito de calcio, amonio cuaternario, peróxido de hidrógeno y los fenoles.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 4% (dilución 1%)
- Hipoclorito de calcio al 70% (diluido al 3%)
- Peróxido de hidrogeno H2O2 al 70% liquido cristalino inodoro, (diluido 3%)
- Concentración de etanol del 70 %

Reuniones de coordinación

Estos se realizaran con la finalidad de evaluar la limpieza y desinfección, con el único objetivo que será el de coordinar las acciones de todos los participantes en post de alcanzar las metas en tiempo y forma; de acuerdo al cronograma establecido.

Es importante que participen e intervengan en la discusión personas con distinto nivel de decisión y/o de aproximación a las tareas a desarrollar, a fin de enriquecer las visiones y compartir conocimiento e información sensible.

Indicar que durante el desarrollo de los AGROMERCADOS antes de la instalación de las carpas deberá ser fumigado el lugar, y del mismo modo al término de los mismos para evitar en gran medida la propagación del virus.

Dentro del presente Plan se contempla presupuesto para la implementación del personal con sus Equipos de protección personal a fin de salvaguardar la vida y la salud de las personas, así mismo una pistola sanitizadora la cual deberán utilizarla antes y después de cada proceso de desinfección.



6. PRESUPUESTO

Detalle	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal
Mitigar los efectos de escasez de alimentos en el periodo de emergencia decretado para Satisfacer oportunamente las necesidades alimentarias de la población regional.				S/.470,020.00
Publicidad en medios de comunicación	Global	1	S/.10,000.00	S/.10,000.00
Alquiler de transporte (Termoking - 10 Tm) (8 viajes x mes x provincia)	Servicio	96	S/.4,000.00	S/.384,000.00
Gorros para productores	Millar	2.6	S/.8,000.00	S/.20,800.00
Fotocheck de identificación de todos los productores	Millar	2.6	S/.5,000.00	S/.13,000.00
Banners	Global	1	S/.5,000.00	S/.5,000.00
Bolsas promocionales	Millar	6	S/.2,000.00	S/.12,000.00
Gasol 90 oct.	Galón	100	S/.13.20	S/.1,320.00
Diesel	Galón	500	S/.11.50	S/.5,750.00
Material de escritorio	Global	1	S/.5,000.00	S/.5,000.00
Uniforme de identificación del personal	Unidad	60	S/.80.00	S/.4,800.00
Fotocheck de identificación de todos los	Unidad	60	S/.10.00	S/.600.00



Detalle	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal
involucrados				
Diesel	Galón	500	S/.11.50	S/.5,750.00
Impresión y edición de boletín	Servicio	1	S/.2,000.00	S/.2,000.00
Implementar medidas para reducir el riesgo de exposición al COVID-19 mediante la desinfección de espacios públicos y de mayor concurrencia de la población.				S/.25,666.00
Amonio cuaternario de 5ta generación (1L)	Unidad	100	S/.75.00	S/.7,500.00
Lejía (1Galón)	Unidad	26	S/.6.00	S/.156.00
Pistola Sanitizadora Desinfectante Atomizador Inalámbrica	Unidad	20	S/.280.00	S/.5,600.00
EPP Traje anti fluidos, mascarillas, lentes, dispensador personal de alcohol (4 por AA + 8 Sede Central)	Unidad	60	S/.100.00	S/.6,000.00
Gasol 90 oct.	Galón	50	S/.13.20	S/.660.00
Diesel	Galón	500	S/.11.50	S/.5,750.00
Total				S/.495,686.00

7. RECOMENDACIONES

La implementación del presente Plan es de vital importancia debido a la situación actual por la que está pasando la Región Puno por la subida en la curva de contagios por ello es importante asegurar la seguridad alimentaria de las familias a fin de que reciban una alimentación saludable sin ningún tipo de escasez de alimentos, también un punto importante es realizar el seguimiento permanente y oportuno que posibilita mejoras continuas con base en situaciones específicas para poder corregirlas y subsanarlas.



8. ANEXOS

ANEXO N° 01 CORRECTO LAVADO DE MANOS

ANEXO N° 02: CORRECTA POSICIÓN DE LA MASCARILLA

ANEXO N° 03: USO ADECUADO DE LA MASCARILLA 3 PLIEGUES

ANEXO N° 04: CORRECTO DESCARTE DE LA MASCARILLA



ANEXO N° 01: CORRECTO LAVADO DE MANOS

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; caso contrario usar alcohol gel al 60%.



1
Humedezca sus manos con abundante agua



2
Aplique jabón sobre sus manos húmedas



3
Frote sus manos con la palma



4
Frote la palma sobre el dorso de la mano



5
Frote palma con palma con los dedos entrelazados



6
Empuña las manos y frota los dedos de arriba hacia abajo



7
Frote los dedos rotándolos uno por uno



8
Frote la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano



9
Enjuague las manos con abundante agua



10
Seca bien las manos



11
Utilice la toalla para cerrar el grifo



12
**Manos limpias.
Vidas saludables**





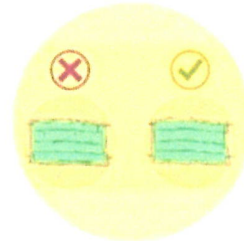
ANEXO N° 02: CORRECTA POSICIÓN DE LA MASCARILLA

Antes de colocarse la mascarilla descartable debe considerar lo siguiente:

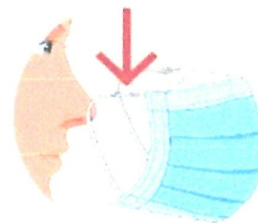
1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.



2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplázela con una nueva.



3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.



4. Si utilizas anteojos retíratelos antes de ponerte la mascarilla

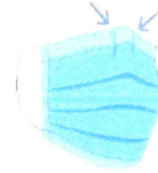




ANEXO N° 03: USO ADECUADO DE LA MASCARILLA 3 PLIEGUES

A continuación, se mostrará una secuencia de pasos para colocarse correctamente la mascarilla descartable:

1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.



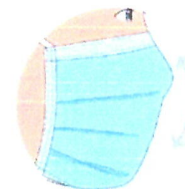
2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.



4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.



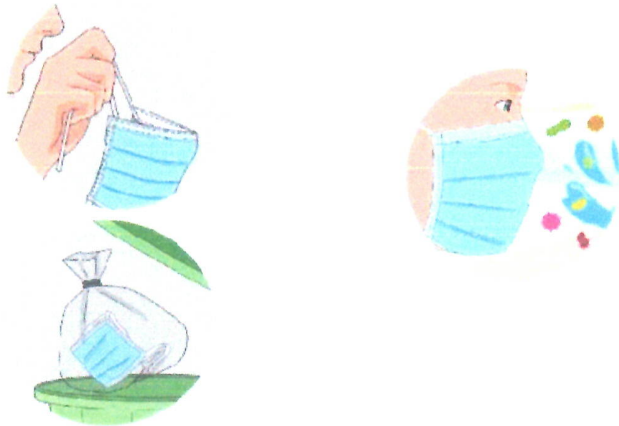


ANEXO N° 04: CORRECTO DESCARTE DE LA MASCARILLA

Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.



No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.



Lávate las manos nuevamente.

